

Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/0292/97.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de junio de 1998, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 8 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de pública subasta

Valoración, a efectos de la subasta: 10.400.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda del edificio de Mislata, en la calle Regacho, número 12, situado en planta tercera, puerta 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 665, libro 254 de Mislata, folio 196, finca registral número 19.468.

Dado en Mislata a 23 de marzo de 1998.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario judicial, Francisco Javier Olivera Martínez.—19.524-11.

## MONZÓN

### Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monzón (Huesca),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio hipotecario número

317/1997-B, a instancia de Caja Rural Provincial de Soria, representada por la Procuradora señora Mora Duarte, contra don Francisco Águeda Hernández y doña Antonia Miguel Ortiz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relacionan, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas y para el caso de no haber postor o no haberse solicitado la adjudicación del bien, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y no habiendo tampoco postores de la misma se señala para la celebración de la tercera subasta y sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en el que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Monzón, cuenta número 1994, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Se podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que correspondan a la subasta, serán de cuenta del rematante.

Bien objeto de subasta

Departamento número 13. Vivienda o piso A, en la sexta planta alzada del portal número 1, que forma parte integrante de un edificio mayor con portales a las calles avenida de la Virgen del Pilar y Jacinto Benavente, de la extensión superficial de 140 metros 57 decímetros cuadrados útiles y construida de 170 metros 5 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, lavadero, dos baños, pasillo, vestíbulo, terraza. Linda, visto el edificio desde la avenida de la Virgen del Pilar, a través de su portal número 1; por la derecha, entrando, vivienda piso B, de su misma planta, caja de escalera, patio de luces y otra vez piso B, de su misma planta; por la espalda, con patio de luces; e izquierda, entrando, con don Antonio Torres Porta. Valorada en 26.530.000 pesetas.

Dado en Monzón a 24 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—19.368.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/1995, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de don José María de la Morena Rodríguez, representado por el Procurador señor Sampere, contra don Jesús García Rodríguez y doña Matilde Folguera Cardeña, con domicilio en Navalcarnero, calle Escorial, número 25, y contra doña Rufina Cardeña Redondo y don Aniceto Folguera Cardeña, con domicilio en Navalcarnero, calle Escorial, número 23, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia del día de la fecha, a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada como de la propiedad de la parte demandada, que se describirá a continuación.

Las fincas aparecen tasadas en las cantidades de 18.160.000 pesetas la finca número 19.264 y 9.800.000 pesetas la finca número 12.174.

Para la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de mayo de 1998, a las trece treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de la tasación de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta general de este Juzgado número 2689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose que aquellos que quieran tomar parte en la subasta deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de no asistir postores a la primera subasta, para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 29 de junio de 1998, a las trece treinta horas.

Y para el supuesto de que no asistan postores a la segunda subasta, para que tenga lugar la tercera se señala el día 29 de julio de 1998, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las fincas objeto de la subasta son propiedad de la parte demandada y son las siguientes:

1. Finca rústica. Al sitio de Villaviciosa de Odón, al sitio de Cueva de la Mora o Vereda de la Zarzuela, finca registral número 12.174, inscrita al tomo 442, libro 234, folio 164 del Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, tasada en 9.800.000 pesetas.

2. Finca urbana, casa sita en Navalcarnero, calle El Escorial, número 23, finca registral número 19.264, inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 859, libro 279, folio 191. Tasada en 18.160.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuero.—El Secretario.—19.485.